

DROPERVAL, S. A.*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, el día 24 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en los salones del periódico Levante, en Valencia, polígono Vara de Quart, calle Traginers, número 7, el próximo día 28 de junio de 2004, a las 22,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura del informe de auditoría, preparado por el Auditor de la entidad.

Tercero.—Propuesta de reducción de capital, por asunción de pérdidas (Ley de Sociedades Anónimas, artículo 163.1, 163.2 y 167 1.º).

Cuarto.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Quinto.—Informe Consejo Administración.

Sexto.—Autorización para venta de participaciones.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Advertencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán, si lo desean, examinar en la sede social, u obtener de la sociedad, gratuitamente, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación o conocimiento de la Junta general, así como del informe que incluye la modificación propuesta en el punto tres del orden del día.

En Valencia, a 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Juan Antonio Pascual Guillamón.—27.087.

DUDEBASA, S. A.*Anuncio de Reducción de Capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dudebasa, Sociedad Anónima, adoptó en su reunión celebrada el 31 de Mayo de 2004 el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 21.083.650 euros con la finalidad de constituir reservas voluntarias mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 4,13 euros quedando fijado el valor nominal en 0,20 euros por acción y quedando fijado el capital social en 1.021.000 euros.

Consecuentemente con lo anterior la Junta acordó por unanimidad modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales, que una vez ejecutada la reducción de capital acordada quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º-Capital social.—El capital social es de un millón veintiún mil euros (1.021.000.—euros), representado por 5.105.000 acciones nominativas, cuyo valor nominal será de veinte céntimos de euro (0,20 euros) cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno (1) al cinco millones ciento cinco mil (5.105.000), ambos inclusive, todas ellas suscritas y totalmente desembolsadas.»

Asimismo la Junta acordó por unanimidad que una vez ejecutada la reducción de capital el importe de la reserva legal que exceda del veinte por ciento de la nueva cifra de capital social se traspase a reservas voluntarias.

La ejecución de los mencionados acuerdos de reducción de capital y traspaso parcial de la reserva legal a reservas voluntarias, se llevará a cabo en la fecha que determine el Consejo de Administración dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho

de oposición de los acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Sandra Alcaide Pérez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—27.852.

EDIFICIO MANERO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil Edificio Manero, S. A., que se celebrará el día 21 de junio de 2004, a las 17,30 horas en primera convocatoria, o al día siguiente e igual hora en segunda convocatoria, en ambos casos en la calle Rambla de Méndez Núñez, n.º44, de Alicante y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria todo accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta conforme a lo dispuesto en el art. 212, L.S.A., así como solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre ellos.

Alicante, 27 de mayo de 2004.—Francisco Javier Bercial Mengual, Administrador único.—27.904.

EDIPRESSE HYMSA, S.A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Junio del año en curso, a las dieciséis horas, que se celebrará en única convocatoria, en el domicilio social de la compañía, en la calle Muntaner, 40—42, de Barcelona, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Aplicación del resultado de la sociedad y de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de la compañía.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Propuesta de Aplicación del resultado, el Informe de los Auditores

de Cuentas tanto de la sociedad como las de su Grupo Consolidado de sociedades, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

El derecho de asistencia a la Junta o, en su caso, a estar representado en la misma, lo acreditarán los accionistas mediante la inscripción de sus acciones en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad con un día de antelación al de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, Xavier Elies Gibert. Consejero Delegado.—26.978.

EDITORIAL EXTREMADURA, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Editorial Extremadura, S. A.», a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Doctor Marañón, 2, local 7, de Cáceres, el próximo día 28 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del órgano de Administración de la compañía durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Acogerse, como sociedad dependiente, al Régimen tributario de los Grupos de Sociedades de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Cáceres, 24 de mayo de 2004.—Julio Hidalgo Ardila, Administrador.—25.617.

EIZAFI 1, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jiloca, núm. 1, el día 21 de junio de 2004, a las 11.00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 22 de junio de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Sustitución de la entidad Gestora.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Exclusión de la cotización oficial de las acciones de la sociedad en Bolsa y en consecuencia, modificación por exclusión de los artículos 5.3 relativo al capital social y 18 bis, relativo al comité de auditoría. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—27.761.

EIZAFI 2, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jiloca núm 1, el día 21 de junio de 2004, a las 12.00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 22 de junio de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Sustitución de la entidad Gestora.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Exclusión de la cotización oficial de las acciones de la sociedad en Bolsa y en consecuencia, modificación por exclusión de los artículos 5.3 relativo al capital social y 18 bis, relativo al comité de auditoría. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—27.755.

ELECSA, S. A.

El Administrador Único convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 24 de junio de 2004, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Reyes Magos n.º 14, y en el mismo lugar y hora, el día 25 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, memoria, así como la gestión del administrador único, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación, si procede, del nombramiento de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores socios que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a examinar y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Administrador único. Grupo VYSL-LV Salamanca Ingeniería, Arquitectura, Construcción y Servicios, S.L. (Representada por D. Julio Vitoria Cabrero).—27.616.

EMILIO LUSTAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Emilio Lustau, Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Calle Arcos número 53, de Jerez de la Frontera, a las trece horas del día 24 de Junio de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del siguiente día 25 de Junio, en segunda para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la Gestión Social y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio 2003 y aprobación de la misma, si procede.

Tercero.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la Junta

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona sea o no accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de los Auditores de Cuentas, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Jerez de la Frontera, 21 de mayo de 2004.—Emilio Lustau, Sociedad Anónima. El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. Luis Caballero Florido.—27.778.

EMPRESA ASTURIANA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A. (EASA)

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de la «Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» que se celebrará en Gijón en los locales de la Caja Rural de Gijón sitios en el Paseo de la Infancia 10, siendo la primera convocatoria para el día 28 de junio, a las 12 horas, y la segunda, para el siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Adopción del acuerdo de disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores y declaración de la apertura del período de liquidación.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales en su artículo referente a la denominación social de conformidad con lo acordado en puntos anteriores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, y su posterior inscripción registral, así como para subsanar defectos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas al amparo de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 28 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Ángel García Tosal.—27.083.

E.N.I. ELECTRÓNICA Y NEUMÁTICA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en el art. 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de junio de 2004 a las diecinueve horas en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Jon Arrospide, número 20 interior y en segunda convocatoria si fuese necesario en el mismo lugar y hora del día siguiente para tratar el siguiente